



FIRMADO POR

ELISEO CUETO GARCIA
INSPECTOR DE SERVICIOS
15/11/2021

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR NECESIDADES PUNTUALES DE PERSONAL EN EL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO SUPERIOR DE DEPORTES.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo para cubrir mediante necesidades puntuales de personal en el puesto de trabajo de Técnico Superior de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, reunido el día 12 del presente año, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Por Resolución del Tribunal de fecha 14 de septiembre de 2021, el Tribunal hizo públicas las puntuaciones de la fase de concurso que de **forma provisional se derivaron del proceso de Autobaremación realizado por los aspirantes en la instancia**, todo ello de acuerdo con el punto 4.1 de Bases Específicas para constituir una bolsa de trabajo de Técnico Superior de Deportes.

SEGUNDO.- Por Resolución del Tribunal de fecha 14 de octubre 2021, fue publicada las calificaciones correspondientes a la fase oposición (ejercicio único) en la convocatoria de referencia, de los aspirantes que participaron en la misma el pasado 18 de septiembre de 2021. De conformidad con lo dispuesto en la base 9.h.) De las Bases Generales (publicadas en el BORM de 3 de agosto de 2020) se concedió a los interesados, el plazo de 3 días hábiles para formular alegaciones que estimaran oportunas.

TERCERO.- Las bases específicas en su punto 4 establecen que el sistema de acceso será el de concurso-oposición. La **fase de oposición constituirá el 60%** del total del proceso, correspondiéndole el **40% a la fase de concurso. El total de puntuación del proceso selectivo asciende a 10 puntos.** La calificación del ejercicio de la **Fase Oposición tiene una puntuación máxima de 6 puntos** para todo el ejercicio, debiendo alcanzar un **mínimo de 3 puntos para considerarlo superado** y por tanto la calificación de la **Fase concurso tiene una puntuación máxima de 4 puntos.** Por todo ello, los aspirantes que han superado la Fase Oposición y han presentado la documentación acreditativa de los méritos que se autobaremaron en la instancia presentada y **valorados exclusivamente la documentación relativa a los méritos alegados en la autobaremación, sin que puedan en este trámite aportarse méritos nuevos,** según se establece en la base 11.3 de las Bases Generales (BORM de 3 de agosto de 2020), el Tribunal Seleccionador, acuerda Otorgar las siguientes puntuaciones en la fase de concurso:

PUNTUACION FASE CONCURSO

	APELLIDOS		NOMBRE	DNI	PUNTUACION
1	MARTINEZ	CARO	EDUARDO	***9939**	2.41
2	DOMINGUEZ	CABEZAS	MARGARITA	***4557**	2.18
3	PUIGSERVER	MULA	CARMEN DOLORES	***3933**	1.56
4	PÉREZ	INIESTA	GINÉS	***2863**	1.51
5	PAZ	MEIZOSO	PATRICIA	***3898**	1.46
6	ARMADA	MARTINEZ	CELIA	***0001**	1.37
7	IBÁÑEZ	GARCÍA	RODRIGO	***2650**	1.10
8	VERA	AMAT	FELIX	***5504**	0.80

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9KK EPJP KMAF 7ZNE

RESOLUCION F. CONCURSO + F. OPOSICION TEC. SUPERIOR DE DEPORTES - SEFYCU 2021299La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ELISEO CUETO GARCIA
INSPECTOR DE SERVICIOS
15/11/2021

CUARTO.- Atendiendo a lo dispuesto en la base 12.3 de las Bases Generales, a los candidatos que han superado la fase de oposición se les aplicará la puntuación obtenida en la fase de concurso. La puntuación final será aquella obtenida de aplicar el porcentaje establecido en las bases específicas de la convocatoria para la fase de oposición (60%) más el porcentaje establecido para la fase de concurso (40%), conforme lo dispuesto en el punto 11.1 de las bases generales. Por todo ello, el **Tribunal Seleccionador, acuerda Otorgar las siguientes PUNTUACIONES FINALES, una vez realizadas las ponderaciones en cada una de ellas, siendo el resultado final la suma de ambas fases:**

PUNTUACION FINAL (FASE OPOSICION Y FASE CONCURSO):

Nº	APELLIDOS		NOMBRE	DNI	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	PUNTUACION FINAL
1	DOMINGUEZ	CABEZAS	MARGARITA	***4557**	5.25	2.18	7.43
2	PAZ	MEIZOSO	PATRICIA	***3898**	4.95	1.46	6.41
3	MARTINEZ	CARO	EDUARDO	***9939**	3.75	2.41	6.16
4	ARMADA	MARTINEZ	CELIA	***0001**	4.05	1.37	5.42
5	VERA	AMAT	FELIX	***5504**	4.50	0.80	5.30
6	IBÁÑEZ	GARCÍA	RODRIGO	***2650**	3.90	1.10	5.00
7	PUIGSERVER	MULA	CARMEN DOLORES	***3933**	3.00	1.56	4.56
8	PÉREZ	INIESTA	GINÉS	***2863**	3.00	1.51	4.51

QUINTO.- Declarar, a la vista de los resultados obtenidos, siguiendo lo dispuesto en las Bases específicas, que han superado el proceso selectivo y proponer para la inclusión en la Bolsa de Empleo de **Técnico Superior de Deportes** del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a los aspirantes siguientes:

Nº	APELLIDOS		NOMBRE
1	DOMINGUEZ	CABEZAS	MARGARITA
2	PAZ	MEIZOSO	PATRICIA
3	MARTINEZ	CARO	EDUARDO
4	ARMADA	MARTINEZ	CELIA
5	VERA	AMAT	FELIX
6	IBÁÑEZ	GARCÍA	RODRIGO
7	PUIGSERVER	MULA	CARMEN DOLORES
8	PÉREZ	INIESTA	GINÉS

SEXTO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente o realizar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(Firmado electrónicamente en el lateral de la presente.)



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C9KK EPJP KMAF 7ZNE

RESOLUCION F. CONCURSO + F. OPOSICION TEC. SUPERIOR DE DEPORTES - SEFYCU 2021299

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2